

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16940 VALENCIA

Doña M.^a José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 35, 36 y 37 del TRLC (antes 21 y 23 de la Ley Concursal), por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado [CNA] voluntario n.º 000075/2021, 46250-66-1-2021-0000265, habiéndose dictado en fecha 4 de febrero de 2021, por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez, don Jacinto Talens Seguí, auto de declaración de concurso de acreedores de Distrimobel Saetabis, S.L., con domicilio en Polígono Industrial La Vila 3 bis, Novetle (Valencia), y CIF n.º B82353087, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 7295, Libro 4597, Folio 197, Sec. 8.^a, Inscripción 2.

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a J.A. Fuster y Asociados, S.L.P., con domicilio en la calle Isabel La Católica, 19, 6-6, Valencia y correo electrónico "fusterconcursal@coev.com". Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC (antes art. 85 de la Ley Concursal).

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador, siendo la dirección electrónica del Registro Público Concursal <https://www.publicidadconcursal.es/concursalweb/afectado/buscar>, en el que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso.

Valencia, 4 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a José Roig Sapiña.

ID: A210021229-1